EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA

CERTIFICA

Que dentro de la planta de cargos de la entidad, no existe () – es insuficiente el número de funcionarios (X), para atender con las actividades relacionadas con:

Prestar servicios profesionales a la CARDER, con el fin de administrar, mantener y optimizar la infraestructura tecnológica crítica de la entidad, garantizando la disponibilidad, seguridad e integridad de la información y los servicios tecnológicos.

Pereira, marzo de 2025

JULIO CÉSAR GOMEZ SALAZAR
Director General